

AVISO DE PAGO DE INTERESES
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (“Mirgor” o la “Sociedad”), informa por este medio a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase II emitidas el 30 de julio de 2024 por un valor nominal de US\$37.831.034 (Dólares Estadounidenses treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil treinta y cuatro) (las “ONs Clase II”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida), que el 30 de julio de 2025 se realizará el pago de capital e intereses de las ONs Clase II, de conformidad con lo establecido en el suplemento de prospecto de fecha 24 de julio de 2024. En este sentido, a continuación, se detallan las principales características del pago de capital e intereses de las ONs Clase II:

1. Pago de servicio de intereses Nro.: 4.
2. Pago de servicio de capital Nro.: 1.
3. Fecha de pago: 30 de julio de 2025.
4. V.N. inicial: US\$37.831.034.
5. Tipo de cambio aplicable: ARS 1278,6667 por US\$1.
6. Cupón de interés:
 - a. Período de cálculo: del 30 de abril de 2025 al 29 de julio de 2025.
 - b. Base de cálculo: 365.
 - c. Tasa de interés nominal anual aplicable: 3,75%.
 - d. Monto de interés resultante: US\$ 353.694,26 (equivalente en ARS 452.257.072,24 al Tipo de Cambio Aplicable).
 - e. Porcentaje de interés que se paga sobre V.N. inicial: 0,93493%.
7. Cupón de capital:
 - a. Capital amortizado: US\$ 12.484.241,22 (equivalente en ARS 15.963.183.522,78 al Tipo de Cambio Aplicable).
 - b. Porcentaje de amortización: 33%.
 - c. Valor residual: US\$ 25.346.792,78.
8. ISIN: AR0155263046.
9. Ticker MAE/BYMA: MIC2O.
10. Código CVSA: 57920.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Depósito Colectivo, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.



Guillermo Reda

Responsable de Relaciones con el Mercado